



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 02 de diciembre de 2019

EXP-EXA: 8388/2019

RESCD-EXA: 705/2019

VISTO la RESCD-EXA N° 390/19 por la cual se autoriza el dictado del Curso de Extensión "Análisis sensorial de alimentos", a cargo de la Dra. María Cristina GOLDNER, quien mediante Nota-exa N° 2170/19 informa que en la organización del curso también participó el Instituto de Investigaciones Sensoriales de Alimentos de la Facultad de Ciencias de la Salud, por lo cual solicita que en la emisión de los certificados del curso se incluya el logo del citado Instituto como así también, la firma de la Directora, la Lic. Raquel GUANCA, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación en su despacho de fs. 34, aconseja incluir en los certificados de aprobación y asistencia del Curso de Extensión "Análisis sensorial de alimentos", los logos de la Facultad de Ciencias Exactas y del Instituto de Investigaciones Sensoriales de Alimentos de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, en sesión ordinaria del 25/09/19, resolvió aprobar por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Que de acuerdo al Reglamento de Cursos de Extensión de la Universidad (RESCS-309/00-artículo 2° del Anexo I), los cursos pueden ser organizados por una o más Facultades y deberán contar con la autorización de los Consejos Directivos, según corresponda.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la U.N.Sa., autoriza el dictado del curso en forma conjunta con esta Unidad Académica, mediante Resolución-CD-668/19, emitida el 14/11/19.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del 25/09/19)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar la emisión de los certificados de aprobación y asistencia del Curso de Extensión "Análisis sensorial de alimentos", autorizado por RESCD-EXA N° 390/19 y Resolución-CD-668/19 de la Facultad de Ciencias de la Salud, con los logos de esta Unidad Académica y del Instituto de Investigaciones Sensoriales de Alimentos de la Facultad de Ciencias de la Salud, por ser de dictado conjunto entre ambas instituciones.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a la Dra. María Cristina GOLDNER, a la Lic. Raquel GUANCA (Directora del Instituto de Investigaciones Sensoriales de Alimentos de la Facultad de Ciencias de la Salud), al Secretario de Posgrado y Extensión al Medio de la Facultad de Ciencias de la Salud y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa